

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo 24* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Civil 006

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd530e968d4ae12336a55431118edee03ac575f7cc251dde22b6f5ac2338b529**

Documento generado en 08/09/2021 11:29:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>